



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN  
Y EXTRANJERÍA

REFERENCIA: 59-2023 UAIP-DGME  
NOTA ACLARATORIA

En las Oficinas centrales de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, ubicada en: 9ª Calle Poniente y final 15 Avenida Norte. Centro de Gobierno, entre PGR y Gobernación, en el Municipio y Departamento de San Salvador.

Por este medio SE HACE CONSTAR, que dentro del proceso seguido bajo la referencia indicada al principio de esta acta, el objeto de la solicitud consistió en solicitud inadmitida por incompetencia de la DGME; razón por la cual es inexistente anexo que publicar al respecto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, y para efectos de informar a la ciudadanía, se cierra la presente acta. En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día siete de febrero de dos mil veinticuatro.

*La presente es una versión digital,  
de resolución autorizada  
en el ejercicio de sus funciones, por:*  
**Licda. Yesenia Verónica Domínguez Montes**  
**Oficial de Información Interina Ad Honorem**  
**Dirección General de Migración y Extranjería**